

DIARIO

# LA CIUDAD

42 AÑOS INFORMANDO

Precio: \$1000.-

Adrogué, Lunes 13 de Mayo de 2024

AÑO 6 - Nº 1768

Registro DNDA: 48.215.247

Tel. 4214-0987

Mails:

ciudad2955@gmail.com  
carmen.minniti@yahoo.com.ar

Pag. Web:

ciudaduno.com.ar

## EL MUNICIPIO DE BROWN DESIGNÓ CON EL NOMBRE DE “SANTO CURA BROCHERO” A LA PLAZA DE MÁRMOL



# MUNICIPIO DE BROWN DESIGNÓ CON EL NOMBRE DE “SANTO CURA BROCHERO” A PLAZA DE MÁRMOL

En el marco de las actividades por el 140° aniversario de la localidad de José Mármol, el Municipio de Almirante Brown designó ayer con el nombre de “Santo Cura Brochero” a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Grandville y Piedrabuena.

De ese modo, la Comuna que conduce Mariano Cascallares dio cumplimiento a la Ordenanza N° 13.330 del Concejo Deliberante browniano que designa con el nombre de “Plaza Santo Cura Brochero” al mencionado espacio en homenaje al santificado cura que caminaba junto a su pueblo.

“Esta mañana participamos junto a Vecinos del acto de imposición del nombre Santo Cura Brochero a la plazoleta ubicada en la esquina de las calles Grandville y Piedrabuena de nuestra querida localidad de José Mármol”, indicó Mariano Cascallares que compartió la actividad con los vecinos.

La imposición del nombre a la plazoleta fue una iniciativa del vecino y Dr. Jorge Cocciolo, y del Cura Parroco P. José Luis y acompañada por cientos de vecinos de la Parroquia Nuestra Señora De Lujan de José Mármol.

Cascallares consideró que “bautizar con el nombre del Santo Argentino a este predio no sólo constituye un homenaje y un reconocimiento a su vida de entrega, sino que también movilizará a muchas personas, especialmente a los jóvenes, a averiguar quién era este “cura bueno”, este “cura de los desamparados”, a este “cura de la gente”.

Y esperamos que su ejemplo nos ayude a todos a estar más atentos a las necesidades de nuestros hermanos”, indicó.

Participaron además el presidente del Concejo Deliberante, Nicolás Jatuschenko, la delegada municipal de Mármol Valeria Ramallo y vecinas y vecinos de esa localidad browniana.

## EDICTOS JUDICIALES

Por 5 días – Rafael Calzada. Con fecha 10 de abril del año 2018 la Sra Gabriela V. Yanaco, cede, vende y transfiere el 100% a la Sra. Andrea Mariana Yanaco, el fondo de comercio de carnicería sito en Av San Martín 1958 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Andrea Mariana Yanaco  
Dni 27.649.229  
(vto. 1766)

Gabriela Vanesa Yanaco  
Dni 25.747.703

Burzaco – Se hace saber que María del Carmen Padula D.N.I 17.485.945. Vende, cede y transfiere “Farmacia Padula” (Minardi Luciana Nicole D.N.I 43.019.814 y Acevedo Debora Edith D.N.I 31.601.574), sita en Av. Espora 2362. Burzaco, partido de Alte Brown provincia de Buenos Aires a, Farmacia Espora 2362 S.C.S, CUIT 30-71832749-7. Reclamos de ley en el domicilio de la farmacia. (vto. 1766)

POR 5 DIAS – Alejandro Korn, Pazzi Fernando Martín DNI 23.815.465 y Arranz Mauro Andrés DNI 29.522.563 socios de FHT GUERNICA S.A.S ceden y transfieren únicamente el fondo de comercio SUC. A. Korn dedicado a Indument. Masc. junto con todos los demás componentes del mismo, sito San Martín 89 A. Korn, Partido de San Vicente Pcia. de Bs. As. a Stechevich, Paula Cecilia DNI 29.420.981 y a Licitaya, Valentín Sabas DNI 44.099.934, libre de pasivo y personal- Reclamos de ley en el mismo domicilio. (vto. 1768)

POR 5 DIAS – GUERNICA, Pazzi Fernando Martín DNI 23.815.465 y Arranz Mauro Andrés DNI 29.522.563 socios de FHT GUERNICA S.A.S ceden y transfieren exclusivamente el fondo de comercio SUC. Guernica dedicado a Indument. Masc. junto con todos los demás componentes del mismo, sito Calle 5 número 217 Guernica, Partido de Pte. Perón. Pcia. de Bs. As. a Castro Silvia Elizabeth DNI 28.710.800 y Burdisso Bárbara Gabriela DNI 26.120.072 libre de pasivo y personal- Reclamos de ley en el mismo domicilio. (vto. 1768)

**HESURMET**  
HIGIENE Y ESTÉTICA URBANA METROPOLITANA

0-800-666-9947

ESTAMOS  
LIMPIANDO  
**Brown**  
espaciopublico@brown.gob.ar



Hesurmet Sa., al servicio de la Municipalidad de Almirante Brown, refuerza su compromiso con la gestión incorporando a la flota tres nuevos camiones recolectores de última generación, manteniendo la certificación de normas de calidad IFAM ISO 9001:2008 (RI 9000-1308) sobre sus procesos operativos y optimizando sus recursos mediante el monitoreo conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional.

La Empresa apunta con todo ello a profundizar la

profesionalización de sus actividades y alcanzar mejores condiciones de Higiene de los Espacios Públicos, objetivos trazados por la Secretaría de Espacio Público y Medio Ambiente de Almirante Brown.

Hesurmet S.A. saluda y agradece a su gran equipo humano y a todos los que diariamente nos acompañan en el trabajo.

Servicios de Higiene Urbana / Servicio de contenedores  
Av. H. Yrigoyen 15.799 - Parque Industrial Brown  
teléfonos: 4299-8555 / 0800-666-9947

### DIARIO

**LA CIUDAD**

REFUNDADO EL 26-09-2018  
Registro DNDA: 48.215.247

EDICION DE LUNES A DOMINGO

Directora-Propietaria  
CARMEN ESTELA MINNITI  
Directora Responsable  
CARMEN ESTELA MINNITI

Domicilio Legal  
PLAZA BYNNON 95- (1846) ADROGUE  
PARTIDO ALTE. BROWN- BS. AS.

Impreso talleres La Ciudad  
Pza. Bynnon 95- Adrogué-  
Alte. Brown Bs. As.

# #Prevengamos El Dengue



REPETÍ ESTAS ACCIONES TODAS LAS SEMANAS Y CADA VEZ QUE LLUEVA

## LAVÁ

REJILLAS, CANALETAS, FLOREROS O BEBEDEROS CON AGUA Y CEPILLO



## TAPÁ

TANQUES, TACHOS Y DEPÓSITOS DE AGUA



## GIRÁ

TODOS LOS RECIPIENTES QUE PUEDAN JUNTAR AGUA



## TIRÁ

BOTELLAS, BIDONES, NEUMÁTICOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE NO USAS



SECRETARÍA DE SALUD

ALMIRANTE  
**Brown**

**NUEVA APP**

**BROWN PREVIENE**



**ALARMAS  
MUNICIPALES**

ALMIRANTE  
**Brown**